



Diez y siete maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

el año entrante de noventa y qua-  
tro a los Precios Corrientes en esta Ciudad de  
Oviedo de Oviedo, se usa a el lo que viene  
formado, y para, los de los Cavalleros Comi-  
tados de Asturias, diputados y Jendico Person-  
no del Publico, a quienes se le carga el bre-  
ve de las pajas por los Perspicuos q<sup>e</sup> pueden  
hacerse al Publico, y se suspende el Re-  
mate, para el que se celebrará dia y Ora, con  
oportunidad

Y para  
Visto el Asentamiento de Afios dado p<sup>r</sup> D.  
Juan Espin. Ch. de Oviedo, su fha. de Oviedo  
en que forma ha venido Afios en el Asentamiento  
de esta Ciudad, de noventa y dos mil nueve Cien-  
tos Quinquenta, y quatro. Ambos de vino  
Monos de la presente. Cierta, o ho Cien-  
ta y tres de vino en los de diferentes años  
y mil Quatro Cientos, veinte, y dos. Ambos  
de vino torado hecho. Viragoes. Termino de  
por esta Ciudad de Oviedo, se haya saber asun-  
tados, y habidos. Consignen a porción Ver-  
de de los Vinos de este año sin de la de la Ciudad  
Publica, y se despache Cien a Oviedo, a los

